



ANUNCIO de 4 diciembre de 2012 sobre notificación de resolución de recurso extraordinario de revisión en el procedimiento administrativo de rescisión de contrato de arrendamiento de viviendas de promoción pública en el expediente n.º R-138/10. (2012083930)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, de la resolución por la que se resuelve el recurso extraordinario de revisión en el procedimiento administrativo de rescisión de contrato de arrendamiento de viviendas de promoción pública de la provincia de Badajoz del adjudicatario que se relaciona en el Anexo, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en el Servicio Territorial, de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de Badajoz, sito en la avda. de Europa, 10, en la localidad de Badajoz, donde podrá dirigirse el interesado para cualquier información que precise.

ANEXO

EXPTE.	CAUSA	APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
R-138/10	OTRA VIVIENDA	GARCÍA PALOMO	AGUSTÍN	AVDA. DE PORTUGAL, N.º 27, PTA. 2, BAJO B	MÉRIDA

Badajoz, a 4 de diciembre. La Jefa del Servicio Territorial, SONIA SÁNCHEZ HERRERA.

• • •

ANUNCIO de 4 diciembre de 2012 sobre notificación de nombramiento de nuevo instructor en procedimientos administrativos de desahucio de viviendas de promoción pública. (2012083914)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, del nombramiento del nuevo instructor en los procedimientos administrativos de desahucio de viviendas de promoción pública de la provincia de Badajoz de los adjudicatarios que se relacionan en el anexo, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Los expedientes con toda la documentación se encuentra archivado en el Servicio Territorial, de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de Badajoz, sito